

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

RESOLUCION 208 DE 2025

(Junio 10)

"Por medio de la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago"

EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.
 INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.; es un Sociedad Anónima especializada en la Administración y Operación de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que cuenta con una oferta integral de Bienes y Servicios, Proyectos de Infraestructura, Administración de Recursos de Inversión y fortalecimiento institucional para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Que la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. reconoció a partir del 28 de Diciembre de 2010, como organización a SINTRADEPARTAMENTAL "Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila" representante de los trabajadores Oficiales de la Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación.
- Que SINTRADEPARTAMENTAL "Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila" representante de los trabajadores Oficiales de la Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación, presento Pliego de Peticiones a la empresa Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P.
- Que la Junta Directiva de la Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. mediante actas números 160 del 29 de Noviembre de 2010 y 161 del 28 de diciembre de 2010, designo como comisión negociadora por parte de la Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P., a los Doctores ANGEL ANCIZAR MEDINA (Alcalde del Municipio de Santa María), JORGE ENRIQUE CABRERA LIEVANO (Director del Departamento Administrativo de Planeación) y a la Ingeniera AMANDA SILVA DUARTE (Gerente de la Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P.) para que adelantara negociación del Pliego de Peticiones la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. Por su parte el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila, designo en la Asamblea General de SINTRADEPARTAMENTAL, como negociadores del Pliego de peticiones a los señores, MILLER SILVA CASTAÑEDA, JOSE ELISEO DELGADO, HERNADO MEDINA VILLARREAL y LUZ MYRIAN OSORIO CUELLAR, como negociadores de SINTRADEPARTAMENTAL.
- Que el 23 de Marzo de 2011 se celebró la SEGUNDA CONVENCION COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdellhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. Certification
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 U.C. Certification ☒ OHSAS U.C. Certification

Continuación Resolución No. 208, junio 10 de 2025

AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

- Que en la SEGUNDA CONVENCION COLECTIVA CELEBRADA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P, se negoció un ESTIMULO POR VACACIONES de la siguiente manera:

ESTIMULO POR VACACIONES: Se negocia un reconocimiento como estímulo en dinero que no será factor salarial, el cual se cancelaria cuando el funcionario disfrute de sus vacaciones así: por cinco años de servicio se estimulará con el pago adicional de un día sin su disfrute y así sucesivamente de acuerdo al siguiente cuadro

CINCO AÑOS	DIEZ AÑOS	QUINCE AÑOS	VEINTE AÑOS
1 día	3 días	5 días	8 días

- Que la Funcionaria GLORIA ISABEL ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.167.097 Expedida en Neiva - Huila, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, prestó sus servicios desde el veintiséis (26) de mayo de 2024 al veinticinco (25) de mayo de 2025, sin que se le hayan reconocido las vacaciones a que tiene derecho por tal periodo.
- Que mediante plan anual de vacaciones y previo acuerdo con el funcionario, se programó el disfrute de sus vacaciones desde el trece (13) de junio al siete (07) de julio de 2025.
- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo 003 de 2006 en concordancia con el Decreto 1045 de 1978, tiene derecho a su disfrute y pago de correspondiente prima y lo dispuesto en la Ley 1029 de 2013 en su Artículo 16, el funcionario tiene derecho al pago de dos (02) días de la asignación básica mensual por cada periodo de vacaciones.
- Que de acuerdo a lo establecido SEGUNDA CONVENCION COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., la Funcionaria GLORIA ISABEL ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.167.097 de Neiva - Huila, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad tiene derecho al ESTIMULO POR VACACIONES.
- Que la Funcionaria GLORIA ISABEL ORTIZ, ha laborado durante diez (10) años en la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., por tal motivo se le cancelará tres (03) días como estímulo en dinero y tiempo el cual no será factor salarial y según lo establecido en la

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 U.C. (Certification) ☒ OHSAS U.C. (Certification)

Continuación Resolución No. 208, junio 10 de 2025

SEPTIMA CONVENCION COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

- El Subgerente Administrativo y Financiero fue delegado mediante Resolución 686 del 28 de septiembre de 2009 para autorizar el disfrute de vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédanse a partir del trece (13) de junio al siete (07) de julio de 2025 las vacaciones a que tiene derecho más tres (03) días correspondiente a estímulo de vacaciones del día ocho (08) al diez (10) de julio de 2025, a la Funcionaria GLORIA ISABEL ORTIZ, Profesional Universitario, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, por el año comprendido entre el veintiséis (26) de mayo de 2024 al veinticinco (25) de mayo de 2025, según liquidación que hace parte de esta resolución.

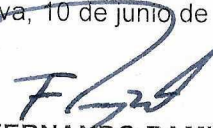
ARTICULO SEGUNDO: Páguese la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$16.425.477) MCTE, por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, lo correspondiente a bonificación por recreación y estímulo por vacaciones, con cargo al presupuesto de gastos para la actual vigencia fiscal.

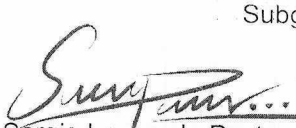
CONCEPTO	VALOR
Vacaciones	\$7.570.905
Prima de Vacaciones	\$7.570.905
Estimulo por Vacaciones	\$770.200
Bonificación por Recreación	\$513.467
TOTAL	\$16.425.477

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería, Contabilidad y encargado del Kárdex de personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 10 de junio de 2025


FABIO FERNANDO RAMIEZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero


 Proyectó: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
 Técnico II, Sub. Adtrivo.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 26/05/2024 AL 25/05/2025

Seccion 1 ADMINISTRATIVO

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2427 36167094 GLORIA ISABEL ORTIZ

7702000

Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NN	CONCEPTO DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
9	31 VACACIONES	1	7,570,905.00
9	32 PRIMA DE VACACIONES	1	7,570,905.00
9	33 BONIFICACION X RECREACION	1	513,467.00
9	106 ESTIMULO POR VACACIONES	1	770,200.00
9	661 FONEDH - APORTES	1	79,000.00
9	662 FONEDH - CREDITOS -	1	2,527,869.00
9	663 COFACENEIVA - APORTES	1	97,000.00
9	664 COFACENEIVA - CREDITOS	1	546,455.00
9	668 BANCO DAVIVIENDA	1	634,000.00
9	671 DESCUENTO - CELEBRACIONES	1	200,000.00
9	704 EMERMEDICA	1	148,086.00
TOTAL CONCEPTOS		16,425,477.00	4,232,410.00

NETO A PAGAR **12,193,067.0**

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso